



GOBIERNO
REGION ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0788 - 2015 -GRA/GR.



Huaraz, **14 SEP 2015**

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21º, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0123-2015-REGION ANCASH/PRE, de fecha 12 de febrero del 2015, se designó al MC Renán Ríos Villagómez, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando procedente, y proceder a designar al nuevo funcionario que desempeñara dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del MC Renán Ríos Villagómez, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, nivel remunerativo F-4, de la Dirección Regional de Salud Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, de acuerdo a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, MC. JOSE MANUEL CHAUCA RETUERTO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Conchucos Norte, de la Dirección Regional de Salud Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



Waldo Ríos Salcedo
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, **14 SEP 2015**

EDITH MARIA ACEVEDO EGUSQUIZA
Fedataria Gobierno Regional de Ancash